

Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1482, que nombra Secretarios de Estado a los señores Juan Bautista Lamarche, Lic. Luis R. Mercado, Lic. Juan O. Velázquez, Lic. Víctor Garrido e Ing. Juan Ulises García Bonnelly.—
G. O. Nº 7946, del 15 de febrero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1482

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Juan Bautista Lamarche queda nombrado Secretario de Estado de lo Interior, en sustitución del licenciado Víctor Garrido.

Art. 2.— El licenciado Luis R. Mercado queda nombrado Secretario de Estado de Agricultura, en sustitución del ingeniero Juan Ulises García Bonnelly.

Art. 3.— El licenciado Juan O. Velázquez queda nombrado Secretario de Estado de Previsión y Asistencia Social, en sustitución del señor Juan Bautista Lamarche.

Art. 4.— El licenciado Víctor Garrido queda nombrado Secretario de Estado de Justicia y Trabajo, en sustitución del licenciado Juan O. Velázquez.

Art. 5.— El ingeniero Juan Ulises García Bonnelly queda nombrado Secretario de Estado de Recursos Hidráulicos, en sustitución del licenciado Luis R. Mercado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de febrero del

año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1483, que nombra al señor Dr. Víctor Manuel Soñé Uribe, Observador del Gobierno en la Reunión intergubernamental sobre importación y exportación de ganado, en París.— G. O. Nº 7960, del 21 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1483

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Víctor Manuel Soñé Uribe, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Francia, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en la reunión intergubernamental para determinar el valor de las medidas de cuarentena aplicables a la importación y exportación de ganado, la cual se celebrará en París, Francia, a partir del 13 de febrero del corriente año de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de febrero del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.